

Diego Efraín Cespedes Parra

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: jueves, 14 de mayo de 2026 1:38 p. m.
Para: 'despachoalcalde@orocue-casanare.gov.co'
CC: William Armando Monroy Tinjaca; Marcela Ramírez Arias; Juan Manuel Medina Herrera; Juan Camilo Caceres Moreno; Ana Milena Pavia Hernandez; Daniela Tatis Perez
Asunto: Aprobación Pólizas Suspensión No 3 - Prorroga a la Suspensión No 3 - Reinicio No 3 y Prorroga No 4 - Contrato N° 2220768 – MUNICIPIO DE OROCUE

Bogotá, D.C.

Señores
MUNICIPIO DE OROCUE

REF: Legalización Suspensión No 3 - Prorroga a la Suspensión No 3 - Reinicio No 3 y Prorroga No 4 - Contrato N° 2220768

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes, nos permitimos informar que la(s) póliza(s) que amparan el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **14 DE MAYO DE 2026**.

La póliza aprobada ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▼ MOSTRAR DETALLES

> Flujo de aprobación

- Documentos (2)
- Tareas del flujo (1/1)
- Comentarios (1)

Comentarios

Comentarios	Creado por	Fecha de creación
Aprobación Pólizas Suspensión No 3 - Prorroga a la Suspensión No 3 - Reinicio No 3 y Prorroga No 4 - Contrato N° 2220768 – MUNICIPIO DE OROCUE	Diego Efrain Cespedes Parra	14/05/2026 1:32:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Ver comentarios realizados

Aprobación Pólizas Suspensión No 3 - Prorroga a la Suspensión No 3 - Reinicio No 3 y Prorroga No 4 - Contrato N° 2220768 – MUNICIPIO DE OROCUE

Id de la garantía CO1.WRT.19906924

Referencia de la garantía Poliza

Estado Aprobada

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

validación de póliza



Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-45-101001179

Fecha de expedición:

lunes, 11 de mayo de 2026

Asegurado:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Inicio de vigencia:

martes, 16 de agosto de 2022

Valor total asegurado:

\$ 974.749.667,50

Número de anexo:

12

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICU

Tomador:

MUNICIPIO DE OROCUE

Fin vigencia:

jueves, 12 de noviembre



Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-45-101001179

Fecha de expedición:

lunes, 11 de mayo de 2026

Asegurado:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Inicio de vigencia:

martes, 16 de agosto de 2022

Valor total asegurado:

\$ 974.749.667,50

Número de anexo:

13

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTIC

Tomador:

MUNICIPIO DE OROQUI

Fin vigencia:

jueves, 12 de noviembre

Cordialmente,



Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra

Enviado el: lunes, 20 de abril de 2026 4:17 p. m.

Para: despachocalcalde@orocue-casanare.gov.co

CC: William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Marcela Ramírez Arias <mramirez3@enterritorio.gov.co>; Juan Manuel Medina Herrera <jmedina3@enterritorio.gov.co>; Juan Camilo Caceres Moreno <jcaceres@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Daniela Tatis Perez <dperez3@enterritorio.gov.co>

Asunto: Devolución de póliza Contrato N° 2220768 – MUNICIPIO DE OROCUE - Suspensión No 3 - Prorroga a la Suspensión No 3 - Reinicio No 3 y Prorroga No 4

Bogotá, D.C.

Señores

MUNICIPIO DE OROCUÉ

En atención a la revisión de la póliza cargada en la plataforma SECOP II, me permito formular las siguientes observaciones:

Teniendo en cuenta que para el contrato citado en el asunto se encuentran pendientes por aportar las pólizas correspondientes a tres (3) modificaciones contractuales, se requiere que la aseguradora incluya una nota expresa en la póliza en la que indique que conoce y acepta los términos de las siguientes modificaciones:

- Suspensión No. 3, suscrita el 10-07-2025
- Prórroga a la Suspensión No. 3, suscrita el 10-11-2025
- Reinicio No. 3 y Prórroga No. 4, suscrita el 11-01-2026

Así mismo, se requiere ajustar la vigencia del amparo de cumplimiento, la cual deberá extenderse hasta el **12-11-2026**, de conformidad con la última modificación contractual suscrita.

En caso de que los ajustes solicitados generen un valor adicional en la prima de la póliza, se deberá cargar en la plataforma SECOP II el documento que acredite dicho pago, para efectos de su verificación.

Nota: Una vez se efectúe la actualización de la póliza en la plataforma, se solicita informar dicha gestión mediante correo electrónico, teniendo en cuenta que el sistema no genera notificaciones automáticas sobre estos cambios.

Agradezco realizar los ajustes correspondientes y remitir la documentación debidamente corregida a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,



Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.